TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DONDE SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA – PAC - ID NO. 389.523/2021.

Asunción, 30 de Abril de 2021.

VISTO:

La presentación de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del **Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), del Ministerio de Hacienda,** en la que solicita la aprobación del resultado de la evaluación de ofertas y la adjudicación del Lote 2 y Declaración Desierta del Lote 1, correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2021 – Adquisición de Muebles y Enseres - PAC - ID N° 389.523,** según consta en el Informe de Evaluación; y

El Dictamen ALA/UOC 02/2021, donde la CUOC del Proyecto recomienda en base al Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, si no hubiere objeciones, tomar como válido los análisis, calificaciones y posterior recomendación de adjudicación del proceso de referencia por parte del Comité de Evaluación conformado para el efecto.

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones del **Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), del Ministerio de Hacienda"** para el Ejercicio Fiscal 2021, ha sido aprobado por Resolución U.E.P. No. 01/21, del 26 de enero del 2021, por el Director Nacional del Proyecto.

Que, por Resolución UEP N° 02/21, de fecha 26 de enero de 2021, se autoriza el inicio del llamado, la aprobación de la Carta de Invitación y la conformación del Comité Evaluador del procedimiento de contratación.

Que, en fecha 13 de abril de 2021, a las 08:00 horas, fue realizado el acto público de Apertura de Ofertas y las firmas que han presentado sus ofertas son: **PERSIANIX de Guillermo Ojeda; GOLDEN PACK S.A y A&M Ramos Generales de María E. Sosa.**

Que, el Comité Evaluador fue conformado por un funcionario de la Unidad Ejecutora del Proyecto; por un funcionario del Departamento Administrativo de la SEAF; por un Funcionario de la Dirección General de Administración y Servicios Personales y Bienes del Estado; y la Fiscal de Obras de la Coordinación de Recursos Administrativos todos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación y en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación Final, observándose los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación y en concordancia con la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas y sus modificatorias, así

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DONDE SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA – PAC - ID NO. 389.523/2021.

también, sus decretos reglamentarios, en el cual se recomienda la adjudicación del **Lote 2** a la Empresa GOLDEN PACK S.A., por considerarse que la misma se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y económicos, de acuerdo al siguiente detalle:

GOLDEN PACK S.A.								
Lote	*Ítem*	*Descripción del bien*	*Cant.*	*U.M.*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total (Incluyendo todos los impuestos*
2	1	*Armario Alto Puerta Corrediza*	6	*Unid.*	*Fabrica Muebles*	*Paraguay*	*1.990.000*	*11.940.000*
	2	*Armario Bajo puerta Corrediza*	5	*Unid.*	*Fabrica Muebles*	*Paraguay*	*875.000*	*4.375.000*
						Total	***16.315.000***	

Son Guaraníes: Diez y seis millones trescientos quince mil, incluyendo todos los impuestos.

Que, en base al Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,* que establece en el punto *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o …;* y a lo recomendado en el Informe de Evaluación, en el cual se menciona que la Empresa PERSIANIX, única oferente para el Lote 1, no ha cumplido con la presentación del documento de carácter sustancial establecido en el inciso e), punto 8.1 apartado b)…por lo cual se recomienda **Declarar Desierto el Lote 1 – Cortinado**, y realizar un segundo llamado en la brevedad posible.

Que, el Proyecto cuenta con los créditos presupuestarios para comprometer los Servicios de la Consultoría, según se constata en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238/2021**, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

Que, por Resolución M.H. N° 243 de fecha 11 de julio de 2018, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director del Programa al Viceministro de Administración Financiera", Convenio de Financiación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-760.

Que, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.300/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, ha sido designado **Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida**, con C.I.C. N° 1.683.577 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DONDE SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PAC - ID NO. 389.523/2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el resultado del llamado de Contratación Directa No. 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres" PAC ID N° 389.523/2021, conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación, ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF del Ministerio de Hacienda y en consecuencia adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

GOLDEN PACK S.A.								
Lote	**ítem**	**Descripción del bien**	**Cant.**	**U.M.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total** (incluyendo todos los impuestos)
2	1	Armario Alto Puerta Corrediza	6	Unid.	Fabrica Muebles	Paraguay	1.990.000	11.940.000
	2	Armario Bajo puerta Corrediza	5	Unid.	Fabrica Muebles	Paraguay	875.000	4.375.000
							Total	***16.315.000***

Son Guaraníes: diez y seis millones trescientos quince mil, incluyendo todos los impuestos.

Art. 2°.- En base al Informe presentado por el Comité de Evaluación y al Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas*, se declara Desierto **el Lote 1 - Cortinado.**

Art. 3°.- Autorizar a la Coordinación General del Proyecto a suscribir el Contrato y adendas con las empresas adjudicadas, conforme a las normativas vigentes.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA